

Valledupar, catorce (18) de mayo de 2021.

REFERENCIA: Radicado No. 20001 31 05 001 2018 00211 00. Proceso Ordinario Laboral seguido por PEDRO MANUEL TEHERÁN COBO contra PAVIMENTAR S.A.

### AUTO

El 28 de abril de 2021 este despacho judicial en audiencia, ordenó un receso hasta el martes 18 de mayo de 2021 a las 10:00 AM para proferir sentencia en el presente asunto; sin embargo, revisada nuevamente la agenda del despacho, se encontró que en esa calenda a las 09:00 AM está prevista la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso ordinario laboral radicado No. 20001-31-05-001-2019-00345-00, diligencia que había sido fijada previamente y en la cual se practicarán las pruebas pendientes, se escucharán los alegatos de conclusión y se proferirá la sentencia; lo que hace imposible que a las 10:00 AM se supere el receso y se profiera la sentencia pendiente en este asunto; lo anterior hace necesario entonces, extender el receso ordenado para proferir sentencia en este asunto hasta las 11 a.m. del lunes 24 de mayo de 2021. Lo anterior, teniendo en cuenta que el juez se encuentra facultado para modificar o revocar de oficio los autos de sustanciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 64 del CPTSS.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

  
CECILIA GUTIERREZ AVILA

El Secretario Ad Hoc,

  
JOSÉ ALVARO BARAHONA CASTILLO